Andes, 03 de febrero del 2023

Señora
MARÍA PATRICIA VARGAS CORREA
Representante legal CPSAM Casa de los Abuelos
Andes

ASUNTO: PERMISO DE FUNCIONAMIENTO

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito inormarle que de acuerdo a la visita realizada por este despacho, con el fin de verificar las condiciones mínicas establecidas en la normatividad vigente para el funcionamiento de las instituciones adulto mayor en el Departamento de Antioquia, se pudo determinar que a nivel general la institución cumple con su plan de atención institucional de acuerdo al instrumento aplicado.

En razón de lo anterior, se le notifica que se le otorga permiso de funcionamiento **FAVORABLE CONDICIONADO** al cumplimiento de los requerimientos establecidos en el informe de la visita, allí se detalla cada uno de ellos y se informa el plazo determinado para dar cumplimiento.

Atentamente,

MÓNICA MARÍA VÉLEZ MORENO
Secretaria de Salud y Bienestar Social
Alcaldía de Andes

Calle Arboleda N° 49A - 39 | Palacio Municipal
salud@andes-antioquia.gov.co
bienestarsocial@andes-antioquia.gov.co
Teléfono: 3105903118